

DECRETO Nº

TEMUCO,

M 5 ABR. 2019

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de elaboración de Alimentos con Consumo, de fecha 05.04.2019 presentada por Pablo Andres Marchant Bustos en depto. de Rentas y Patentes.

2.- Lo establecido en la Ley 3.063 de Rentas Municipales.

3.- Lo establecido en Decreto 977 del Ministerio de Salud.

4.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales.

5.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, las Municipalidades tienen el deber ineludible de adoptar las decisiones y medidas que tiendan a hacer cumplir el imperio del derecho en relación con las actividades y por consiguiente, al otorgar una patente comercial de alimentos sin Resolución Sanitaria correspondiente, siendo un hecho relevante para tomar una decisión que comprenda el otorgamiento de la patente de alimento.

DECRETO:

1.-Rechazase la solicitud de Patente Comercial de

fecha 05.04.2019, dado que a la fecha de solicitud el contribuyente no contaba con Resolución Sanitaria, no cumpliendo lo establecido en Decreto 977 del Ministerio de Salud, contenido en título I.

integra de este documento, en los términos señalados en el Artículo 46 de la Ley N°19.880.-

2.- Notifiquese el presente Decreto a PABLO ANDRES MARCHANT BUSTOS Rut: 17.603.081-K domiciliado en calle Holandesa Nº 0298, por el Sr. Secretario Municipal, en forma personal o por carta certificada al contribuyente, haciéndole entrega de copia

: ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO

Código Actividad : 561.000

Actividad Económica

Clasificación : COMERCIALES

: HOLANDESA N° 0298 Dirección Comercial

: PABLO ANDRES MARCHANT BUSTOS Nombre del Solicitante

: 17.603.081-K Rut

: HOLANDESA Nº 0298 Dirección Particular

: 05.04.2019 Fecha De Solicitud

> ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMPRIQUESE Y AJ CHIVESE

> > AGUEL A. BECKER ALVEAR

LCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

MUNICIPALIDA TEMUCO

Rentas (Digital)

Solicitante